

**INFORME DE COMISARIO DE NORIMPORT S.A.  
A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2009**

De conformidad con lo establecido en los estatutos de la compañía, Importadora "NORIMPORT S. A." tengo a bien presentar a ustedes el presente informe de Comisario correspondientes a los Estados Financieros del ejercicio económico del dos mil nueve para su análisis.

Se procedió a realizar una revisión de los documentos que reposan en los archivos de la empresa y que rigen en el aspecto Administrativo y Financiero, llegándose a determinar que sus directivos y accionistas cumplen con lo dispuesto en el Art. 430 de la Ley de Compañías y Art. 222 de la Constitución Política de la República, y demás disposiciones vigentes en el Régimen Tributario Interno.

La colaboración que impartieron los Administradores fue oportuna para poder llevar a cabo la labor de estudio y análisis de la documentación en las mismas oficinas de la Compañía.

Con relación a los Libros Societarios de la Compañía (Acta de Sesiones, Acciones, etc.) se comprobó que se encuentran elaborados en conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, además, se verificó la vigencia de los nombramientos del representante Legal.

Es notable recalcar que los registros contables se han realizado de conformidad con las disposiciones legales y aplicando los principios de contabilidad generalmente aceptados vigentes.

Encontrándose Comprobantes de Ingreso y Egreso debidamente numerados y legalizados y con la correspondiente documentación de respaldo.

Se disponen arqueos sorpresivos de caja. Se efectúan conciliaciones bancarias mensualmente. Se realizan constataciones físicas de los inventarios y activos fijos.

Por lo antes indicado se establece el control interno es adecuado y en mi opinión los Estados Financieros de Importadora "NORIMPORT S. A." presentan razonablemente la situación financiera al treinta y uno de Diciembre del dos mil nueve.

Atentamente,



Lcdo. Franklin Almeida Lojas  
Reg. #14919

